



Ciudad de Buenos Aires.

**Al Titular del Ente Nacional
de Comunicaciones (ENACOM)**

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Jueza interinamente a cargo del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas n° 4, sito en la calle Suipacha 150, 9° piso, de esta Ciudad (tel.: 4014-5851/6149), en el marco de la causa nro. **IPP 138035/2024-0**, caratulada “**RAMÓN, JONATHAN GABRIEL Y OTROS SOBRE 301BIS - JUEGOS DE AZAR SIN AUTORIZACION PERTINENTE**”, a fin de solicitarle se sirva disponer lo necesario para impedir, por sí o a través de las ISP, el acceso a las páginas web “**PLAYER24**” (<https://www.player24.net>, <https://www.player24.live> y todas sus variantes) y “**QUION**” (<https://quion.vercel.app> y sus variantes) en todo el territorio nacional.

Por otra parte, requiérase a dicho organismo que tenga a bien informar el cumplimiento de la medida dispuesta, y, para el caso de no ser posible por cuestiones operativas o de otra índole, evalúe otras posibilidades de ejecutar la medida aquí ordenada (arts. 1 y 2 ley 25.690).

Por último, le hago saber que se autoriza el diligenciamiento del presente a la Fiscalía Especializada en Juegos de Azar con competencia en lo Penal, Contravencional y de Faltas (correo electrónico: fiscaliapcyf20@fiscalias.gob.ar, sita en Av. Paseo Colón 1333 Piso 7, de esta Ciudad), donde deberá remitirse directamente el resultado de todo lo solicitado.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas n°4

Suipacha 150, 9° piso, de esta ciudad

(Tel. 4014-5851/6149 – juzcyf4@jusbaire.gob.ar)



Poder Judicial
Ciudad de Buenos Aires

JUZGADO N°4|EXP:138035/2024-0 CUIJ J-01-00138035-0/2024-0|ACT 1998701/2026

FIRMADO DIGITALMENTE 11/09/2026 19:12



CORREA Maria Julia
JUEZ SUBROGANTE
JUZGADO DE 1RA
INSTANCIA EN LO
PENAL
CONTRAVENCIONAL Y
DE FALTAS N° 4



**CAPONNETTO Leonardo
Javier**
SECRETARIO/A DE 1RA
INST
JUZGADO DE 1RA
INSTANCIA EN LO
PENAL
CONTRAVENCIONAL Y
DE FALTAS N° 4